

República de Colombia



Juzgado 005 Administraivo Oral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado Electronico

ESTADO No. 065

Fecha: 19/12/2016

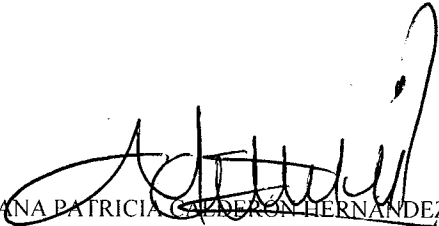
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50001333005 2015 00490	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y DE VIVIENDA DE GUAMAL-META- EDESVI	PEDRO LUIS JARAMILLO ALVAREZ	Auto ordena requerir al apoderado ejecutante para que sufrague los gastos.	16/12/2016	
50001333005 2016 00257	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA RESTREPO YEPES	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO.	Auto ordena requerir PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL	16/12/2016	
50001333005 2016 00279	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTOFER ZAYAS MONTALVO	NACIÓN-MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto ordena requerir PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN	16/12/2016	
50001333005 2016 00285	ACCION DE REPETICION	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	JUSTO PASTOR ESLAVA GOMEZ	Auto ordena requerir AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	16/12/2016	
50001333005 2016 00289	ACCION DE REPETICION	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	JUSTO PASTOR ESLAVA GOMEZ	Auto ordena requerir PARA QUE EN EL TERMINO DE 115 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DEL PRESENTE PROCESO, SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL	16/12/2016	
50001333005 2016 00416	Conciliación Prejudicial	MARTHA CECILIA OLIVEROS HERNANDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y OTROS	Auto aprueba conciliacion judicial	16/12/2016	
50001333005 2016 00438	Conciliación Prejudicial	ABEL CASTELLANOS SANCHEZ	CASUR	Auto aprueba conciliacion judicial	16/12/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Este estado electrónico será publicado en la página
WEB de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO